

**CICLO:** ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MÓDULO:** GESTIÓN FINANCIERA

**CURSO:** 2º

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de los alumnos recogerá dos aspectos diferentes:

A) Se realizará una o varias pruebas teórico-prácticas en cada evaluación, para comprobar el nivel de conocimientos y aptitudes del alumno. Se puntuará sobre diez, siendo necesario obtener un mínimo de cinco para superarlas.

B) Se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Participación en las actividades, tanto individuales como en grupo.
- Calidad de los trabajos.
- Actitudes, comportamiento, responsabilidad, cooperación, imaginación y creatividad.
- Asistencia y puntualidad.

La calificación por evaluaciones será una nota numérica, que se obtendrá como una media ponderada de los dos aspectos enunciados anteriormente con el siguiente peso específico:

Apartado A) 80%

Apartado B) 20%

Para aplicar esta media ponderada el alumno ha de obtener en el apartado A) un mínimo de 5 sobre 10 de media del total de las pruebas realizadas, en caso contrario no se añadirá el apartado B) y el alumno tendrá que recuperar los contenidos no superados.

La recuperación de las evaluaciones con calificaciones inferiores a cinco se realizará después de cada evaluación o inmediatamente antes de la evaluación final.

La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las pruebas de recuperación, siempre que todas tengan una nota igual o superior a cinco, en caso contrario el alumno no aprobará el módulo.

La nota final del módulo será la media aritmética de las notas obtenidas en las evaluaciones, siempre que sean mayor o igual a 5.

Los alumnos que copien en los exámenes serán calificados con cero en dicho examen y tendrán que recuperar.

Ante una ausencia por parte del alumno a un examen, sólo se repetirá dicha prueba al alumno que aporte justificante médico. El resto de alumnado ausente irá a la prueba de recuperación prevista en cada evaluación.

### Evaluación extraordinaria de Marzo

A los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria, se les hará un examen global de la materia. Esta prueba se calificará de 1 a 10 teniendo en cuenta el grado de corrección en la realización de los ejercicios; la nota de esta prueba será la nota de la evaluación extraordinaria.

### Pérdida de la evaluación continua de los alumnos con faltas reiteradas.

De acuerdo con la orden de 1 de junio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de ESO y F.P. de Grado Superior, la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de las horas lectivas de la materia o módulo.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación extraordinaria, que consistirá en la realización de un examen sobre los contenidos mínimos recogidos en la programación.